

RESOLUCIÓN N° 001/23

Por la presente, en mi condición de Vice-Presidenta del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., en virtud de encomienda dictada por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el 20 de Diciembre 2022 y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección del personal mediante convocatoria interna, que a continuación se señala;

ACTIVIDAD: Encomienda para la gestión de los distintos programas de:
“Política Social 2023”.

DINAMIZADOR/A PARA EL PROGRAMA DE LABORTERAPIA

- N° de plazas convocadas: 1 (Jornada Completa)
- Duración del contrato: Indefinido.
- Lugar de trabajo: Centro para la Autonomía Personal de Arguineguín, Clubes de mayores y Centros Socioculturales del municipio de Mogán y domicilios de los/as beneficiarios/as del programa.
- Requisitos específicos:
 1. Disponibilidad horaria.
 2. Carnet de conducir y vehículo propio.
 3. Experiencia acreditada en planificación y ejecución de proyectos de laborterapia en el Programa de Laborterapia del Centro para la Autonomía Personal.
- Titulación mínima requerida:

Formación como grado medio en la categoría sociocultural, Técnico en Animación Sociocultural (TASOT), Técnico en Integración Social (TIC), o formación superior de la rama social o educativo, de manera específica diplomados, licenciados o grado en Trabajo Social o Educación Social.

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal para el proyecto de **“Política Social 2023”.**

Dña. Rosanna Peña Kent
Dña. Daniela Suárez Guerra

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán a 18 de Mayo de 2023

LA VICE-PRESIDENTA